

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 2

NIT.816.000.158-5

RESOLUCIÓN No. 014-2024
(enero 23 del 2024)

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO A UNAS FUNCIONARIAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 1361 de 2009, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto Presidencial 648 de 2017 y la Ley 1857 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 014-2024, (enero 18 del 2024) se modificó transitoriamente la jornada laboral de los empleados de la personería municipal de Dosquebradas, establecida en el artículo primero **“JORNADA LABORAL TRANSITORIA: ESTABLÉZCASE** como jornada transitoria de trabajo, para los servidores públicos de la personería Municipal de Dosquebradas, el sábado 27 de enero de 2024, jornada laboral continua entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m., como compensatorio del día 26 de marzo de 2024; y el sábado 03 de febrero de 2024, jornada laboral continua entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m. como compensatorio del día 27 de marzo de 2024”.

Que, mediante Decreto No. 060 del 16 de enero de 2024 **“POR EL CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA”**, el alcalde Municipal de Dosquebradas estableció: **“Artículo 1. JORNADA LABORAL.** Establecer como jornada de trabajo especial para los servidores públicos de la Administración Municipal de Dosquebradas, compensatorio de los días de Semana Santa del año 2024, de la siguiente forma: El sábado 27 de enero de 2024, jornada laboral continua entre las 7:00 a.m. y las 3:00 p.m., como compensatorio del día 26 de marzo de 2024 (...).

Que la Doctora **MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**, identificada con cedula No 42.060.098 expedida en Pereira, en el cargo de **JEFE DE CONTROL INTERNO** de la entidad, presentó solicitud de permiso ante el secretario general, fechado el 15 de enero del 2024 (adjunto), solicitando permiso para el día viernes 26 de enero del 2024 como día de descanso por motivo de su cumpleaños (enero 03), día que utilizara para realizar viaje a la ciudad de Bogotá, con reserva No MEWORZ con fecha de emisión 23/11/2023, con fecha de regreso el 28/01/2024 vuelo LA4224

Que la Doctora **MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA** al estar por fuera de la ciudad y teniendo en cuenta que por la naturaleza del cargo no atiende público, es posible establecer un día para

ELABORÓ: Steven Arévalo Quintero Secretario General MGMN-control interno	REVISÓ: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	2 de 2

NIT.816.000.158-5

compensar esta jornada laboral, el cual se realizará el día sábado 10 de febrero del 2024, en los términos de horario como lo estableció la resolución No 014-2024.

Que la Doctora **JOHANNA GONZALEZ ARBELAEZ**, identificada con cedula 1.088.007.882 expedida en Dosquebradas, en el cargo de **FINANCIERA**; solicita permiso por escrito para asistir a citas odontológicas, el sábado 03/02/2024 (anexo).

Que la Doctora **JOHANNA GONZALEZ ARBELAEZ**, por la naturaleza del cargo no atiende público, es posible establecer un día para compensar esta jornada laboral, el cual se realizará el día sábado 10 de febrero del 2024, en los términos de horario como lo estableció la resolución No 014-2024.

Por lo antes considerado, la Personera Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **CONCEDER** el permiso a la Doctora **MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**, identificada con cedula No **42.060.098** de Pereira, jefe de **Control Interno** de la entidad, el día sábado 27 de enero del 2024, el cual será reemplazado el día sábado 10 de febrero del 2024 como jornada transitoria de trabajo, en un horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., como compensatorio del día 26 de marzo de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: **CONCEDER** el permiso a la Doctora **JOHANNA GONZALEZ ARBELAEZ**, identificada con cedula 1.088.007.882 expedida en Dosquebradas, en el cargo de **FINANCIERA**, el día sábado 03 de febrero del 2024, el cual será reemplazado el día sábado 10 de febrero del 2024 como jornada transitoria de trabajo, en un horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., como compensatorio del día 27 de marzo de 2024.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del día de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MANUELITA TORO PATIÑO
 Personera Municipal

ELABORÓ: Steven Arévalo Quintero
 Secretario General
 MGMN-control interno

REVISÓ: Manuelita Toro Patiño
 Personera Municipal

RECIBIDO POR: _____

Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 1

NIT.816.000.158-5

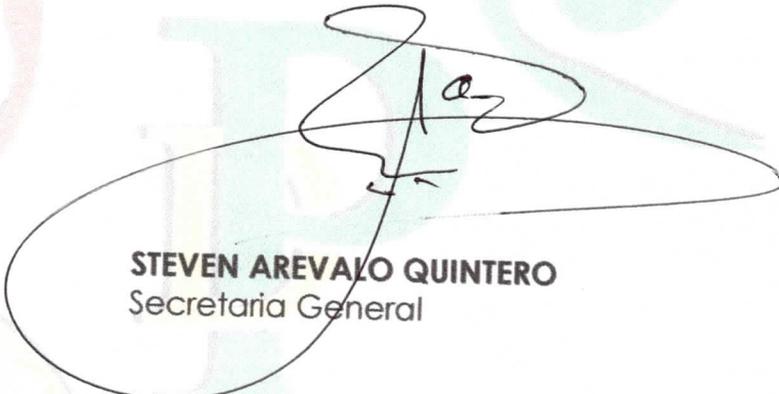
Dosquebradas, enero 19 de 2024

Doctor
STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretario General
 Dosquebradas

Asunto: Solicitud Permiso
Objeto: ausentarme de la instalación

C	MOTIVO	DIA	HORA	ENTIDAD
1	Cita Odontología valoración cirugía	03/02/2023	10:30 a.m.	Sura - 30 de agosto
2	Cita Odontología tratamiento	03/02/2023	01:00 p.m.	Sura - 30 de agosto


JOHANNA GONZALEZ ARBELAEZ
 Financiera


STEVEN AREVALO QUINTERO
 Secretaria General

ELABORÓ: Yaqueline Arboleda Sánchez Auxiliar Servicios Generales	REVISÓ: Steven Arévalo Quintero Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co